



## JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL DE ARMENIA

Armenia, veintidós (22) de julio de dos mil veintidós (2022).

Ref.: Proceso Ejecutivo Singular N° 2022-00098-00.

Para comenzar, **se pone en conocimiento**, con los fines de rigor, la respuesta brindada por la empresa ASESORÍAS E INGENIERÍA, SERVICIOS Y SUMINISTROS-AIS S.A.S., frente a la figura precautoria decretada en su momento.

Por otro lado, **se advierte** que se encuentra en marcha el intervalo para llevar a cabo la tarea ritual de que trata el auto adiado a 13 de julio hogaño, so pena de decretarse el desistimiento tácito.

### NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE LUIS CARLOS VILLARREAL RODRÍGUEZ JUEZ

LA PROVIDENCIA ANTERIOR SE NOTIFICÓ POR  
FIJACIÓN EN ESTADO DE 25 DE JULIO DE 2022.  
SECRETARÍA.

Firmado Por:

Luis Carlos Villareal Rodriguez

Juez Municipal

Juzgado Municipal

Civil 004

Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,  
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f4d44a389ba57cc09efb198b92c155ff534830bc361dfb6376fc40918535c858**

Documento generado en 21/07/2022 05:15:36 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:**

**<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**